



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

**DECRETO EXENTO Nro. 2770 /**

**PUCÓN, 04 OCT, 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. Nro. 315 - 19.321 de fecha 08.08.94, publicado en el Diario Oficial de fecha 18.10.94, que establece la Planta de Personal de esta Municipalidad.
2. Lo establecido en la Ley Nro. 18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y, lo dispuesto en el Art. 12° de la Ley Nro. 19.280, Publicada en el Diario Oficial Nro. 34.741, de 16 de diciembre de 1993, Ley Nro. 18.575 "Ley de Bases Generales de la Administración del Estado".
3. Ley Nro. 20.554 del 23.01.2012, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior.
4. El Memorando Nro. 113 de fecha 04 de octubre de 2018, del Sr. Alcalde Titular Don **Carlos R. Barra Matamala**, a la Directora de Administración y Finanzas y Jefe de Personal, a través del cual solicita se considere llamado a Concurso Público de los siguientes grados vacantes:
  - 01 Técnico, grado 13°
  - 01 Administrativo, grado 16°
5. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento Nro. 1521 de fecha 30 de mayo de 2017.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley Nro. 20.742/ 2014.

**DECRETO:**

1. **LLÁMESE**, a Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de la Planta de Personal de esta Municipalidad.

Planta/Escalafón	Grados	Funciones	Jornada Laboral	
01	Técnico	13°	Técnico	44 hrs. Semanales
01	Administrativo	16°	Administrativo	44 hrs. Semanales

2. **COMUNÍQUESE**, por una sola vez, a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de los cargos disponibles.

3. **NÓMBRESE**, a los siguientes funcionarios para que conformen el Comité de Selección o quien les Subrogue:

1. Administrador Municipal.
2. Dirección de Obras Municipales.
3. Directora de Administración y Finanzas y Jefe de Personal.
4. Secretaria Municipal quien actuará como Ministro de Fe.

4. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas que forman parte integrante de este Decreto.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CARLOS R. BARRA MATAMALA**  
ALCALDE

CRBM/GEMP/MVRA/mac.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Comité de Selección (4).
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.

**Pucón**

EL CENTRO DEL SUR DE CHILE Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl)